

ACTA N.º 36 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta minutos del día trece de diciembre de dos mil veintitrés, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Alejandro Liz Cacho (Vicepresidente primero), y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente segundo), D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario primero) y D. Joaquín Gómez Gómez (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO 1.- ESCRITO DE RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADA, PRESENTADO POR D.ª EUGENIA GÓMEZ DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/8104-0014] [11L/8400-0008]

Vistos:

a) El escrito de fecha 11 de diciembre de 2023, registrado de entrada en el Parlamento en la misma fecha, con el número 1969, por el que D.ª Eugenia Gómez de Diego comunica su renuncia al acta de Diputada, para la que fue elegida por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones de 28 de mayo de 2023.

b) El artículo 22.d) del Reglamento del Parlamento de Cantabria, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 26 de marzo de 2007 (BOPCA n.º 580, de 02.05.2007; BOC n.º 90, de 10.05.2007; corrección de errores BOC n.º 123, de 26.06.2007; y BOE n.º 119, de 18.05.2007), sobre renuncia expresa de Diputado.

c) El artículo 19 de la Ley de Cantabria 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, modificada por Leyes de Cantabria 4/1991, de 22 de marzo, 6/1999, de 24 de marzo, y 1/2000, de 24 de mayo, en relación con la disposición adicional cuarta de la misma Ley, que encomienda a la Mesa de la Cámara el traslado a la Junta Electoral Provincial de Cantabria de la renuncia de un Diputado o Diputada, cuyo escaño será atribuido al candidato siguiente.

Y de conformidad con el mencionado artículo 22.d) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento formal de la renuncia presentada y dar traslado de la misma a la Junta Electoral de Cantabria a efectos de lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria, en relación con la disposición adicional cuarta de la misma.

Finalmente, los miembros de la Mesa desean dejar constancia del aprecio personal y el reconocimiento a la trayectoria de la Sra. Gómez de Diego en el desempeño

36.2

de su función, su buen talante y disposición para la comunicación, siempre proclive a alcanzar acuerdos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno del Ilmo. Sr. Vicepresidente primero.

V.º B.º
EL VICEPRESIDENTE PRIMERO,